

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: EJECUTIVO.
(POR SUMAS DE DINERO).
Radicado: 110014003016 2019 00964 00.
Demandante: JESÚS ÁNGEL ORTÍZ DICELIS.
Demandado: GUSTAVO HELI SILVA LOZANO.

Visto el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior en auto del 17 de enero de 2023, mediante el cual declaró bien denegado el recurso de apelación, contra el auto proferido por este despacho el 16 de mayo de 2022.²

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ

JUEZ

(2)

¹ Dto pdf 91 exp dig.

² Dto pdf 4 IB Carpeta segunda instancia, expediente digital